

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Impulso al Encadenamiento de las MIPYMES del Estado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Jair Caballero Castillo	Dirección de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico
Alberto Chin Cahuich	Departamento de Seguimiento del Fideicomiso Fondo Campeche
Wilmer Armando González España	Unidad de transparencia y acceso a la información pública del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche
Berenice del Carmen Corzo Arévalo	Coordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li><li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li><li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el Programa "Impulso al Encadenamiento de las MIPYMEs del Estado" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en artículo 18, Titulo quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

###### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las actividades están claramente especificadas, sin embargo, no corresponden con las causas determinadas dentro del árbol de problemas, ya que dichas causas refieren: Falta de oportunidades de los productos en nuevos mercados, Nula confección de piezas artesanales representativas, Falta de competitividad en las MIPYMES locales; Falta de un sistema de seguimiento de las operaciones del sistema financiero estatal, Escasa cultura de la propiedad industrial, Falta de la profesionalización de las actividades artesanales; Escaso consumo de productos y servicios de las MIPYMES locales; Escaso acompañamiento empresarial para acceso al financiamiento; Nula presencia de productos del estado en exposiciones, Ineficiente uso de los productos agropecuarios en la artesanía; Carencia de normatividad en el sector inmobiliario; Poca capacitación dirigida a MIPYMES. Estas causas son atacadas con 0430 Créditos otorgados a MIPYMES y productores primarios, 1167 Mejoramiento a la autosuficiencia económica y bienestar mediante herramienta otorgadas para personas con discapacidad, 0540 Organización de eventos formativos, recreativos, culturales, de transferencia de conocimientos y emprendimiento que fomenten el desarrollo de capacidades en mujeres, 1166 Mejoramiento a la autosuficiencia económica y bienestar mediante herramienta otorgadas para mujeres, 1165 Procurar el buen desempeño financiero de los fideicomisos estatales, 0549 Capacitación al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico en materia de discapacidad, 0594 Organización de eventos formativos, recreativos, culturales, de transferencia de conocimientos y emprendimiento que fomenten el desarrollo de personas con discapacidad, 1077 Realización de gestiones para el impulso del encadenamiento productivo, 0781 Crear un programa de coordinación del sistema financiero estatal para el desarrollo empresarial, 0539 Capacitación al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, 0531 Promover y elaborar procedimientos, guías, lineamientos y formatos de seguimiento al sistema financiero estatal para el desarrollo empresarial, 0533 Brindar acompañamiento al empresario para facilitar la gestión de financiamiento ante las instancias financieras, 0529 Coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones del sector inmobiliario, 0968 Fortalecimiento de las cadenas comerciales con proyectos productivos y/o de comercialización, 0432 Créditos otorgados a personas en situación de vulnerabilidad, 0431 Capacitación a personas en materia de educación financiera, 1080 Créditos otorgados con financiamiento de intermediarios financieros y no bancarios, 0430 Créditos otorgados a MIPYMES y productores primarios, 1080 Créditos otorgados con financiamiento de intermediarios financieros y no bancarios, 0426 Fomento de la producción artesanal con interculturalidad para el fortalecimiento del tejido y cohesión social, 0425 Preservación del patrimonio estatal artesanal, 0428 Capacitación de personas artesanas para su profesionalización, 0428 Capacitación de personas artesanas para su profesionalización, 0489 Promoción, conservación y sostenibilidad de los ecosistemas en la producción artesanal, 0487 Promoción e incremento de la oferta artesanal, 0487 Promoción e incremento de la oferta artesanal, 0487 Promoción e incremento de la oferta artesanal, 0427 Vincular a personas artesanas para su inclusión económica y la promoción de sus derechos humanos, 0427 Vincular a personas artesanas para su inclusión económica y la promoción de sus derechos humanos, 0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, 0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, 0444 Administrar los recursos humano y materiales, 1171 Programas de beneficio empresarial que se

Firma 1  
Firma 2  
Firma 3  
Firma 4  
Firma 5  
Firma 6  
Firma 7  
Firma 8

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

presentan al Fideicomiso. En materia de sintaxis se sugiere reformular la redacción de algunas actividades usando el verbo en infinitivo que indique la acción que se requiere llevar a cabo para la entrega de los componentes del programa.

- Las actividades plasmadas en la matriz de indicadores requieren ajustarse conforme a las causas de segundo nivel que dan origen al problema central y que se encuentran plasmadas dentro del árbol de problemas. Por lo que algunas de ellas podrían reorientarse e incluso fusionarse. Se sugiere fortalecer el diagnóstico del problema y determinar sus causas con datos que demuestren si la baja eficiencia industrial se debe principalmente a una escasa innovación tecnológica y diseñar una actividad que propicie en los beneficiarios la generación de recursos, capacidades y conocimientos para incrementar su innovación tecnológica, o diseñar mecanismos que favorezcan la transferencia de tecnología a los beneficiarios del programa. Otra causa que es importante delimitar bien es encontrar los determinantes del limitado desarrollo de los sectores productivos y revisar si existe alguna correlación con la integración logística de las cadenas de producción de dichos sectores económicos.
- Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar el cumplimiento de las actividades programadas, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr el cumplimiento de la actividad y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de la actividad
- Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar la entrega de bienes o servicios del programa, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr la entrega efectiva de bienes o servicios del programa y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de los componentes del programa. En este caso solo un supuesto cumple con las características del análisis de riesgos que se debe realizar para incorporarlos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.
- El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se recomienda reformular las actividades del programa con base en las causas que originan el problema, para obtener un impacto positivo en de la población objetivo

#### 2.2.3 Debilidades:



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El diseño del programa no sigue la lógica vertical y horizontal
- Se deben elaborar indicadores con base en la actividad realizada
- Se debe cambiar la redacción del propósito enfocándola en el resultado esperado en la población objetivo

##### 2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con una delimitación clara del problema ya que se mencionan dos problemas: competitividad e inversión
- El FIN no tiene correspondencia directa con el propósito del programa.
- Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo

##### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

###### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa cuenta con un Documento Normativo, este documento contiene información relacionada al problema que el Programa pretende atender, la definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR y alineación a las metas nacionales y estatales.

Se requiere incluir la justificación de su tipo de intervención, su alineación con planes sectoriales y estatales y períodos para su revisión y actualización, con el objetivo de contemplar todos los elementos establecidos por el modelo de Marco Lógico.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de manera correcta los elementos relacionados con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa evaluado.

Incluye indicadores que están debidamente redactados y cuyas fichas técnicas contemplan la información necesaria para su reproducción y comparación, no obstante, se requiere actualizar la línea base de estos.

Las Reglas de Operación y el Documento Normativo establecen la cobertura territorial del Programa en el Estado de Campeche. De igual manera definen la población objetivo y su metodología de cuantificación.

###### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Mejorar la capacitación del personal, en el manejo y control de los expedientes
- Realizar auditorías internas periódicamente
- Elaborar un Manual de Procedimientos para estandarizar la ruta crítica de los procesos de apoyo del Programa
- Incluir el programa de Reactivación Económica dentro de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Realizar una justificación del Programa Presupuestario desde un enfoque de fortalecimiento de las Unidades Económicas susceptibles de apoyo y su impacto en el encadenamiento productivo



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p> <p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Cp. Karla Arely Dempwolff Vera</p> <p>Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:karla.dempwolff@campeche.gob.mx">karla.dempwolff@campeche.gob.mx</a></p> <p>Teléfono con clave lada: 981 811 4419</p>	<p>Lic. Ricardo Luis Gómez</p> <p>Director General del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nominas del Estado de Campeche</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:rlgomez@campeche.gob.mx">rlgomez@campeche.gob.mx</a></p> <p>Teléfono con clave lada: 981 688 0887</p>
<p>Licda. Jacqueline de Fátima Maury Hernández</p> <p>Director General del Fideicomiso Fondo Campeche</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:jmaury@bancampeche.gob.mx">jmaury@bancampeche.gob.mx</a></p> <p>Teléfono con clave lada: 981 811 5034</p>	<p>Prof. Luis Daniel Rodríguez Muñoz</p> <p>Director General del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:inefaacdireccion@gmail.com">inefaacdireccion@gmail.com</a></p> <p>Teléfono con clave lada: 981 811 5034</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa
- 6.1.2 Invitación a tres
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,162.50 (Son: Cuarenta mil ciento sesenta y dos pesos 50/100 M.N) IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <https://sedeco.campeche.gob.mx/>, <https://fideicomiso2campeche.gob.mx/>,  
<https://bancampeche.gob.mx/>, <http://inefaaccampeche.com.mx/>,

7.2 Difusión en Internet del formato: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</b> , acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores:  Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva   Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas   C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:direccion@ibsgroup.com.mx">direccion@ibsgroup.com.mx</a> <a href="mailto:ibsproyectos.mexico@gmail.com">ibsproyectos.mexico@gmail.com</a> , <a href="mailto:ibscontacto.mexico@gmail.com">ibscontacto.mexico@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Impulso al Encadenamiento de las MIPYMES del Estado"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  <input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo _____
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  <input type="checkbox"/> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Jair Caballero Castillo  
Director de Análisis Económico  
de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Alberto Chin Cahuich  
Jefe de Departamento de Seguimiento del  
Fideicomiso Fondo Campeche

Lic. Wilmer Armando González España  
Jefe de Departamento del Fideicomiso de  
Inversión del Impuesto del 2% sobre  
Nóminas del Estado de Campeche

Mtra. Berenice del Carmen Corzo Arévalo  
Coordinadora de Planeación, Programación  
y Presupuesto del Instituto Estatal  
para el Fomento de las Actividades  
Artesanales en Campeche

VO. BO.

C.P. Karla Arely Dempwolff Vera  
Directora General de Industria y  
Comercio de la Secretaría de  
Desarrollo Económico

Mtro. Xavier Humberto Carrillo  
Olivares  
Subdirector de Evaluación y  
Seguimiento del Fideicomiso Fondo  
Campeche

C.P. Carlos Chan May

Director Administrativo del Fideicomiso  
de Inversión del Impuesto del 2% sobre  
Nóminas del Estado de Campeche

L.C.P. Andrea Pérez Fleischer

Directora de Administración y Finanzas  
del Instituto Estatal para el Fomento de  
las Actividades Artesanales en  
Campeche

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Luis Layalle Maury  
Secretario de Desarrollo Económico  
Secretaría de Desarrollo Económico

Licda. Jacqueline de Fátima Maury  
Hernández  
Directora General del Fideicomiso  
Fondo Campeche

Lic. Ricardo Luis Gómez  
Director del Fideicomiso de Inversión  
del Impuesto del 2% sobre Nóminas del  
Estado de Campeche

Prof. Luis Daniel Rodríguez Muñoz  
Director General del Instituto Estatal  
para el Fomento de las Actividades  
Artesanales en Campeche